



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 323

REF.: ASISTENCIA CURSO.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 29/04/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 33 de fecha 28/04/2014 Secretario Municipal (s).
- Decreto Alcaldicio N° 310 de fecha 22/04/2014, Autoriza cometido a Don Fernando Caicheo Muñoz.
- Memorandum N°210 de fecha 21/04/2014, Alcaldesa, Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor CONSULTORA ANDREA VIVIANA VELIZ SEGUEL E.I.R.L., Rut: _____ para la asistencia a "Gira técnica, productividad social de un municipio", para el Señor Fernando Caicheo Muñoz, Rut _____

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$ 490.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME FERNANDEZ ALARCÓN
 ALCALDE (S)

DVC/CAC/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-